



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

OFICINA GENERAL DE MONITOREO EVALUACIÓN
DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

A : EMANUEL VICTOR LEIVA ORTEGA
DIRECTOR / A II
OFICINA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

DE : MILAGRITOS MELISA MONICA MONTOYA FERNANDEZ
DIRECTOR / A GENERAL
OFICINA GENERAL DE MONITOREO EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y
GESTIÓN DESCENTRALIZADA

ASUNTO : Plan de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional
Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD)

REFERENCIA : Nota N° D000023-2022-MIMP-OMEPE

Me dirijo a usted a fin de hacerle de su conocimiento que se ha procedido a revisar la Nota N° D000023-2022-MIMP-OMEPE en la cual se comunica el proceso de validación del Plan de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 (PNMDD), elaborados por su Oficina, en coordinación con la Oficina de Planeamiento (OP) y el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) respectivamente.

Sobre el particular, en el marco de la Resolución Ministerial N° 142-2016-MIMP que aprueba la Directiva General N° 010-2016-MIMP "Normas para el seguimiento y evaluación en el MMP", esta Oficina General tiene a bien aprobar el referido Plan, el mismo que será comunicado a las instancias involucradas y publicado en la página web institucional.

Asimismo, de acuerdo con las actividades programadas solicito se disponga lo necesario para efectuar el seguimiento a la ejecución de las mismas y remitir un reporte periódico sobre el avance y cumplimiento de dichas actividades.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MILAGRITOS MELISA MONICA MONTOYA FERNANDEZ
DIRECTOR / A GENERAL
MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : OMEPE0020220000010

www.mimp.gob.pe

Camaná 616 Cercado - Lima
Lima 01, Perú
T: (511) 626-1600

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: 7NGIEW4

